



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales
Departamento: Física
Area: Area V: Electronica y Microprocesadores

(Programa del año 2019)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 27/08/2019 17:10:58)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
LEGISLACION LABORAL	TEC.UNIV.EN.ENERGIA REN	05/13	2019	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
OSTOICH, GERMAN	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
VIVAS, ARIEL EDGARDO	Prof. Co-Responsable	P.Adj Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	4 Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
D - Teoria (solo)	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2019	16/11/2019	15	60

IV - Fundamentación

El programa de la materia LEGISLACIÓN LABORAL dotará de herramientas que le permitirán comprender los derechos y deberes de los trabajadores y empleadores junto con las distintas modalidades de contratación y sus características. también le brindaran una visión acerca de las remuneraciones y distintos conceptos dentro de la legislación nacional argentina.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Para llevar a cabo estas acciones, el alumno será protagonista del proceso de aprendizaje que implica:

- Que el alumno adquiera y desarrolle las herramientas necesarias, que le permitan el desarrollo de competencias y habilidades para completar su formación profesional.
- Que el alumno pueda mejorar la Planificación, organización y asignación de recursos para un trabajo.
- Que el alumno logre analizar los conceptos adquiridos para interrelacionarlos con todos los aspectos técnicos, económicos, legales y sociales que estructuran una empresa.
- Que el alumno desarrolle su criterio personal en la resolución de situaciones problemáticas.
- Conocer la notación y el lenguaje propio de la actividad
- Conocer las legislaciones y principios básicos de la legislación laboral y sus modalidades de contratación y remuneración

VI - Contenidos

UNIDAD I: El derecho laboral y el proceso laboral

Derecha laboral básico, proceso laboral, derechos de los trabajadores, derechos de los empleadores, conflicto laboral, resolución de conflictos extrajudicial, administrativa y judicial.

UNIDAD II: Ley de contrato de trabajo 20744}definición de contrato de trabajo, contrato de trabajo básico,

indeterminación de plazos, derechos y deberes de las partes, subcontrataciones, derechos sindicales, derechos de seguridad social, accidentes de trabajo, enfermedad inculpable.

UNIDAD III: Contratos de trabajo.

tipos de contratos de trabajo, contrato a plazo fijo, de trabajo en grupo o equipo, por temporada, eventual, temporario, a tiempo parcial, trabajo a domicilio, contrato de aprendizaje, pasantes, becas.

UNIDAD IV: Remuneración y liquidaciones

liquidación de sueldos y cargas sociales, relación laboral, jornada laboral, asignaciones familiares, jubilación y pensión, riesgos del trabajo, relación dentro y fuera de convenio, características de la remuneración emite, salario mínimo vital y móvil, conceptos remunerativos y no remunerativos, horas extras, sueldo anual complementario, vacaciones, régimen de licencias, en enfermedades inculpables, reserva de puesto, indemnizaciones.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Dentro de la planificación se considera el desarrollo teórico y casuístico de la asignatura, incorporando ejercitación con posterior evaluación de las actividades desarrolladas en las clases con asistencia de casos reales para analizar.

VIII - Regimen de Aprobación

1- PROMOCIÓN DE LA MATERIA, condición que se alcanzara aprobando los dos parciales con una nota igual o superior a 7 (siete) y teniendo un 75% de asistencias a las clases y no realizara examen final englobado.-

2- REGULARIZACIÓN, condición que se alcanzara aprobando ambos parciales con una nota superior a 5 (cinco) y menor que 7 (siete) y teniendo el

75 % de las asistencias a clases debiendo realizar un examen final englobador dentro de las fechas del calendario académico que la institución fije.-

3- LIBRE, condición alcanzada por no haber logrado la condición de regularización o por lo sola presentación a examen.

Podrá rendir el alumno libre realizando un examen englobador que contendrá el 100 % de los contenidos fijados en el programa.-

En todos los casos deberá tener las materias correlativas en la condición que figure la curricula académica de la carrera.-

Para la evaluación de los contenidos y para alcanzar la condición de PROMOVIDO o REGULAR, se realizaran 2 exámenes parciales, que deberán ser aprobados con un recuperatorio de 1 (uno) de los mismos.

IX - Bibliografía Básica

[1] Ley de contrato de trabajo 20744

[2] manual de derecho laboral

[3] ley de jornada laboral 11544

[4] ley de asignaciones familiares 24714

[5] ley de riesgos del trabajo 24557

[6] apuntes de la cátedra

[7] bibliográfica de Internet.

X - Bibliografía Complementaria

[1] Toda publicación de libre acceso de revistas e Internet.-

XI - Resumen de Objetivos

Que el alumno al finalizar la materia sea capaz de comprender la legislación laboral de la argentina , conociendo sus obligaciones y derechos y haciéndolos valer frente a la relación laboral. Además que sea capaz de comprender las remuneraciones con todos sus ítems.

XII - Resumen del Programa

UNIDAD I: El derecho laboral y el proceso laboral

conceptos básicos de la legislación laboral

UNIDAD II: Ley de contrato de trabajo ley 20744

definición de contrato de trabajo, contrato de trabajo básico, y sus características, aspectos constitutivos de un contrato de trabajo

UNIDAD III: Contratos de trabajo.

tipos de contratos de trabajo, aplicaciones y características específicas

UNIDAD IV: Remuneración y liquidaciones

liquidación de sueldos y cargas sociales, indemnizaciones, extinción de contratos laborales

XIII - Imprevistos

Las clases perdidas se le entregará el material de estudio al alumno de manera que pueda revisarlo en actividad externa y de ser necesario se asignarán horas de consulta para evacuar las dudas que surjan.

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
--	--

	Profesor Responsable
--	-----------------------------

Firma:	
--------	--

Aclaración:	
-------------	--

Fecha:	
--------	--